

	<b>FORMATO</b>	VERSIÓN 3
	<b>CERTIFICACION NO EXISTENCIA EN PLANTA</b>	<b>F02-PR-GPC-01</b>
		FECHA EDICIÓN 11-08-2015

**LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO**

**CERTIFICA**

Que de acuerdo con el memorando No. 20201900056343 de fecha 30 de septiembre de 2020 suscrito por el doctor **ALFONSO JAVIER CELEDÓN SIMÓN** Jefe Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en el sentido de certificar la insuficiencia de personal de planta para cumplir con las obligaciones por él descritas en la citada comunicación, se informa lo siguiente:

<b>INFORME</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Existe el perfil requerido en la planta de personal del Ministerio?	X	
Cuenta el Ministerio con recurso humano suficiente para atender las necesidades que expresa los solicitantes.		X
El personal con que cuenta el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural es idóneo para cumplir con las obligaciones que expresa los solicitantes.	X	

Con base en el anterior informe se establece que según la distribución interna de empleos dentro del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, no se cuenta con el personal suficiente para atender las obligaciones descritas por el Jefe Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en su memorando.

La presente certificación se expide hoy 30 de septiembre de 2020, con fines administrativos relacionados con la contratación de **JUAN CARLOS MOSCOTE IGUARÁN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 84.086.522



**CLAUDIA MARCELA GARCÍA SANTOS**  
Coordinadora Grupo de Talento Humano